RBD 24966-1 Avda. Laguna Sur 7241 Fono: 232753100 direccion24966@gmail.com PUDAHUEL



## COLEGIO PERTENECIENTE A LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL A y G Rut: 65.155.987-1

"Familia y Colegio, pilar de formación de nuestros niños y jóvenes"

## CIRCULAR INFORMATIVA

### PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ESCOLAR 2026

**Ref.:** Informa Proceso de Matrícula y Cuota de Escolaridad de Financiamiento Compartido para el Año Escolar 2026.

Santiago, Pudahuel, 06 de Octubre de 2025.

**De:** Representante Legal Colegio San Felipe, Sr. Víctor Andrés Aguilera Gutiérrez.

**A:** Sres. Padres y Apoderados

El Director que suscribe, les saluda cordialmente y cumple con informar a los Padres y Apoderados el Proceso de Matrícula y los aranceles de escolaridad para el año escolar 2026.

### 1. Matrículas

### 1.1. Solamente alumnos(as) nuevos

De acuerdo a la resolución exenta 3274, del 23-04-2025, que fija el Calendario de Admisión Escolar para la Postulación del año 2025 y la Admisión 2026, a través de la plataforma <u>www.sistemadeadmisionescolar.cl</u>, desde el día **05 al 28 de agosto de 2025.** Esta plataforma y su calendario estarán sujetos a disposiciones y calendarización del Mineduc.

a. El proceso de matrícula para alumnos(as) nuevos según resultados del SAE, de los niveles de enseñanza Pre-Básica-Básica y Media (Kínder a 4° Medio HC), se llevarán a efecto, según calendario del SAE, entre el 09 al 23 de diciembre de 2025, en nuestro establecimiento educacional.

### En horario de 09:00 a 13:00 Hrs.

**b.** Padres comprometidos con el proceso de formación de sus hijos, que se adhieran al Proyecto Educativo Institucional y se comprometan con el Manual de Convivencia Escolar del Colegio San Felipe.

### 1.2. Alumnos antiguos

**a.** Confirmación de matrícula para los alumnos(as) antiguos, como una forma de descongestionar el proceso la confirmación de matrícula de los estudiantes antiguos se efectuará según el siguiente calendario:

## Horario de 09:00 a 13:00 Hrs.

■ 03 de Noviembre 2025	Kínder (curso año 2025)
■ 04 de Noviembre 2025	1º Año Básico (curso año 2025)
■ 05 de Noviembre 2025	2º Año Básico (curso año 2025)
■ 06 de Noviembre 2025	3º Año Básico (curso año 2025)
■ 07 de Noviembre 2025	4º Año Básico (Curso año 2025)
■ 10 de Noviembre 2025	5º Año Básico (curso año 2025)

RBD 24966-1 Avda. Laguna Sur 7241 Fono: 232753100 direccion24966@gmail.com PUDAHUEL



## COLEGIO PERTENECIENTE A LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL A y G Rut: 65.155.987-1

"Familia y Colegio, pilar de formación de nuestros niños y jóvenes"

-	11 de Noviembre 2025	6º Año Básico (curso año 2025)
-	12 de Noviembre 2025	7º Año Básico (curso año 2025)
-	13 de Noviembre 2025	8º Año Básico (curso año 2025)
-	14 de Noviembre 2025	1º Año Medio (Curso año 2025)
-	17 de Noviembre 2025	2º Año Medio (curso año 2025)
-	18 de Noviembre 2025	3º Año Medio (curso año 2025)
-	19 de Noviembre 2025	Rezagados Estudiantes antiguos
•	Periodo final de Matricula del 09 al	
	23 de Diciembre	

- b. El Apoderado(a) deberá presentar el Carné de Identidad del estudiante, el Certificado de Nacimiento original, actualizado e IMPRESO de su pupilo(a).
- **c.** En el momento de la matrícula, el apoderado(a) deberá presentar su cédula de identidad y fotocopia por ambos lados, para proceder a firmar documentos, donde aparecen estipuladas las fechas de cada una de las cuotas que se pagarán mensualmente en el establecimiento educacional. Del mismo modo, deberá estar al día con las mensualidades del año escolar en curso.
- **d.** Se deja presente que la matrícula 2026 es siempre para el curso superior. En caso de posible repitencia, se verificará la disponibilidad en el curso inferior, de acuerdo a la media de repitencia del curso.

El colegio entenderá que la no formalización de la matrícula significa que el Apoderado(a) ha decidido que su pupilo no continúa en nuestro establecimiento, quedando éste en libertad de ocupar la vacante para alumno(a) nuevo(a).

Los estudiantes antiguos que postulen a otro establecimiento educacional por medio del Sistema de Admisión Escolar y son aceptados por el sistema automáticamente cede la vacante para un estudiante nuevo.

### 1.3. Alumnos(as) Prioritarios

Se informa que los certificados de los alumnos(as) prioritarios para el año escolar 2026 ya se encuentran disponibles en la plataforma <a href="http://certificados.mineduc.cl">http://certificados.mineduc.cl</a>. Pueden acceder a los certificados, a través de la mencionada plataforma.

### 2. Financiamiento Compartido

Como es de conocimiento público, la Administración de los establecimientos educacionales puede optar por la modalidad que considere pertinente y ajustada a la Ley 18.768 Art. 46, letra "o" (Financiamiento Compartido). En el caso del Colegio San Felipe, el sistema de administración económica, se basa en el Financiamiento Compartido, el cual seguirá aplicándose en el año 2026.

Este sistema se fundamenta en el sentido de responsabilidad y cooperación de los Padres y Apoderados, quienes al matricular a sus hijos(as) en nuestro establecimiento, se comprometen a cancelar obligatoriamente una cuota mensual que permita solventar parte de los propios gastos del establecimiento; por lo tanto, recordamos el compromiso económico con el establecimiento de cancelar las cuotas de escolaridad del año escolar en curso.

### Mensualidades 2026:

- 10 cuotas mensuales (marzo a diciembre)
- Kínder: UF 1,8370 (2025)
- Enseñanza Básica y Media: UF 2,1558 (2025)

Para efectos de establecer el valor de la escolaridad para los años 2026 y siguientes, dicha ley, en su artículo vigésimo segundo transitorio señala que:

"... A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará y notificará en su caso por comunicación electrónica a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente".

La Enseñanza Media debe cancelar, además una matrícula de \$3.500 (monto a confirmar por el Mineduc).

RBD 24966-1 Avda. Laguna Sur 7241 Fono: 232753100 direccion24966@gmail.com PUDAHUEL



## COLEGIO PERTENECIENTE A LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL A y G Rut: 65.155.987-1

"Familia y Colegio, pilar de formación de nuestros niños y jóvenes"

La modalidad de reajuste del Financiamiento Compartido proyectado para los años 2026 y 2027 es el siguiente:

Curso	Año 2026	Año 2027
<ul> <li>Kínder</li> </ul>	Sujeto a lo estipulado en la Ley	Sujeto a lo estipulado en la Ley de Inclusión
<ul> <li>Enseñanza Básica y Enseñanza Media</li> </ul>	de Inclusión Escolar	Escolar

Estos pagos son por alumno(a) y tienen el carácter de obligatorio para el padre, madre o apoderado. Las 10 cuotas, deberán cancelarse de marzo a diciembre del año 2026, durante los 5 primeros días de cada mes. Aquellos Padres y Apoderados que por alguna razón no puedan adquirir este compromiso, pueden optar por trasladar a su pupilo(a) a otro establecimiento gratuito de la comuna. Para tal efecto, nos permitimos sugerir algunos de ellos:

Colegio	Dirección
Colegio Monseñor Enrique Alvear (№ 1546)	Avda. Laguna Sur 8543 – Teléfono: 28624882
Colegio Puerto Futuro (№1738)	Avda. Laguna Sur 8132 – Teléfono: 28624869
Colegio Antilhue (№ 1602)	Ancahual 7457 – Teléfono: 28624866
Centro Educacional Pudahuel	San Pablo 8560 – Teléfono 226 434850

#### 3. Sistema de Becas Año Escolar 2026.

De acuerdo a lo indicado en la ley 19.532, se establece un procedimiento de Becas que está destinado, básicamente a aquellos alumnos(as) que acrediten vulnerabilidad económica. Para estos efectos, el apoderado interesado deberá dirigirse a la Oficina de Administración del establecimiento para retirar el formulario de postulación correspondiente, donde se le entregará la información pertinente (detallado en el cuadro adjunto). El primer periodo de postulación y entrega de resultados, se realizará a partir del 03 de noviembre y hasta el 05 de diciembre de 2025, *impostergablemente*. El cronograma del Proceso de Postulación a Becas es el siguiente:

(fe	7 de octubre de 2025 fecha publicación ircular)	Entrega de calendario de postulación entregado en la Circular Informativa, proceso de matrícula 2025-2026.	
• 03	3 al 04 de noviembre	Entrega de solicitud de postulación a los apoderados(as) en oficina de administración.	
• 09	9 al 12 de noviembre	Devolución de solicitudes de postulación con antecedentes económicos.	
• 13	3 de noviembre	Devolución de solicitudes de postulación rezagadas.	
• 17	7 al 27 de noviembre	Evaluación de solicitudes de postulación y revisión de antecedentes.	
• 01	1 y 02 de diciembre	Notificación personal al apoderado y toma de conocimiento del resultado de la postulación.	

### 4. Propuesta Educativa

La propuesta educativa de esta institución escolar, se desarrolla focalizando la formación pedagógica de nuestros estudiantes en sólidos principios y valores, tales como: solidaridad, responsabilidad, autocuidado, respeto y una forma armónica de convivencia escolar. Consecuentes con lo anterior, hemos implementado planes que apuntan a la sana convivencia y planes de mejoramiento de la calidad de la educación, enmarcados tanto en el curriculum nacional, como en estrategias internas, que propenden a mejorar nuestros estándares de rendimiento.

Aprovechamos esta instancia comunicativa, para llamar a cada uno de los y las estudiantes, padres y apoderados a colaborar con el colegio, para que, en conjunto con el profesorado, podamos tener una institución educativa de calidad. Las fechas informadas en la presente circular, están sujetas a variación de las disposiciones ministeriales.

Saludan muy cordialmente a Usted.

Corporación Educacional AyG

Victor Andrés Aguilera Gutiérrez

Representante Legal

RBD 24966-1 Avda. Laguna Sur 7241 Fono: 232753100 direccion24966@gmail.com PUDAHUEL



# COLEGIO PERTENECIENTE A LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL A y G Rut: 65.155.987-1

"Familia y Colegio, pilar de formación de nuestros niños y jóvenes"

€-						
Sr(a). Apoderado(a), usted debe confirmar la circular informativa vía web www.colegiosanfelipe.cl						
COLEGIO SAN FELIPE						
Avda. Laguna Sur 7241, Pudahuel Fono: 232753100		FECHA:/				
				E-mail: direccion24966@gma	<u>íl.com</u>	
Acuso recibo de Circular de Matrícula, Proceso 2025-2026 con Financiamiento Compartido						
Nombre alumno(a):	ıno(a):		Curso 2025:			
Nombre Apoderado(a):			Firma:			
Confirmación de matrícula añ	o 2026: SI	NO				
Tomo conocimiento que el C	olegio no se hará re	esponsable de qu	ue un alumno(a) quede sin matrícula,			
pues es una responsabilidad o	jue debe ser asumic	da por el apodera	ado(a).			

**Nota**. La presente Circular Informativa, será publicada de manera oficial en la página web del colegio y la recepción de la confirmación, será a través de un formulario en la misma página web. La toma de conocimiento de la circular es solamente informativa y el apoderado deberá matricular en las fechas del Calendario de Matrículas.